Tlajomulco

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

CGAIG-109/2018

"SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL"

Siendo las **11:00** horas del día **15 de octubre del año 2018**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Sala de Regidores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga previamente citados y reunidos para llevar acabo la correspondiente, JUNTA ACLARATORIA se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en las términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

Asisten:

LCP. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Licitante, Nombre y firma

Servicios Integrales de Salud Nova SA de CV
Gonzalo Sánchez Gómez
Ve por mas S.A grupo Financiero Ve por Mas

Material reciclado

Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco

Las Bases de Licitación CGAIG **109/2018** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **11 de octubre del 2018** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con los Licitantes

AXA SEGUROS S. A DE C. V., SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V., SEGUROS BANORTE S. A. DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE, SEGUROS SURA S.A. DE C.V., SEGUROS VE POR MAS S. A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.

Preguntas de AXA SEGUROS S. A DE C. V.

1.- Favor de confirmar si Axa Seguros está actualizada en el padrón de proveedores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y si será necesario incluir la documentación indicada en este inciso; Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Axa Seguros S. A. de C. V si está actualizada en el padrón de proveedores, no es necesario que adjunte la documentación de la personalidad citada en el anexo 3, sólo y como lo indican las Bases indicar el número de proveedor designado por la Convocante.

2.- Favor de confirmar que no se presentara ninguna garantía para el cumplimiento de la propuesta Económica, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Las Instituciones de Seguros NO presentaran garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 15 y 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Tlajomulco
3283 4400
www.tlajomulco.gob.mx

3.- Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los últimos 3 años.

Respuesta: Se otorga en archivo electrónico tal lista de siniestralidad.

4.- Favor de confirmar si se presentara en un solo sobre con la propuesta Técnica y Económica, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si, en 01 un solo sobre las dos propuestas.

5.- Favor de proporcionar listado de Asegurados.

Respuesta: Se otorga en archivo electrónico tal lista de asegurados.

6.- Favor de confirmar si es causa de descalificación no cumplir al 100% las coberturas y condiciones indicadas en el Anexo Técnico, Favor de Pronunciarse al Respecto.

Respuesta: Si, es correcto

Preguntas de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.

1.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Se solicita a la convocante aclarar la vigencia que tendrá la póliza ya que en la página 15 Anexo 1 menciona un periodo de cobertura del 01/11/2018 al 31/12/2018, sin embargo, en la página 25 Anexo 2 menciona en la columna "CANTIDAD" 14 meses y en la misma página en la parte donde refiere al artículo vuelve a mencionar la vigencia de 01/11/2018 al 31/12/2018. Favor de pronunciase al respecto.

Respuesta: La cobertura será del 01 de noviembre al 31 de diciembre de este año 2018, 02 dos meses.

2.- FORMA DE PAGO
Con referencia a la pregunta anterior

a) En caso de que la póliza este considerada a 2 meses de vigencia noviembre y diciembre 2018 se solicita a la convocante indique porque los pagos se realizaran hasta los meses de marzo y abril de 2019 página 23 Cancelación Anticipada, favor de pronunciarse al respecto.

b) En el caso de que la póliza este considerada a 14 meses se solicita a la convocante indique la forma de pago, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La forma de pago es de contado, por dos meses de cobertura, y se realizara este pago hasta los 15 días de iniciada la cobertura previa entrega de factura.

Material reciclado

Tlajomulco
3283 4400
www.tlajomulco.gob.mx

3.- ANEXO 2 COTIZACIÓN
En el formato de cotización, se establece la columna indicada como CANTIDAD, sin embargo, se menciona "14 meses", se solicita a la Convocante manifieste, a que se refiere con esta cantidad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Lo correcto es 02 dos meses.

4.- 6.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, mismo que cito a continuación:
"artículo 15 – mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales."

Agradeceremos de la convocante tenga por bien eliminar este requisito debido a que las aseguradoras estamos consideradas de acreditada solvencia, tanto por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como por la comisión nacional de seguros y fianzas, esta solicitud se hace con la finalidad de no contravenir con lo dispuesto en el artículo 294 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Las instituciones financieras no presentaran fianza de cumplimiento.

5.- UMAS
Con motivo de la publicación del decreto presidencial por el cual se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de nuestra constitución, en materia de desindexación del salario mínimo, agradecemos a la convocante se sirva ratificar que, todas las menciones al salario mínimo, como unidad de cuenta, índica, base, medida o referencia para determinar la cuantía de supuestos indemnizatorios del seguro o seguros que se concursan, sus anexos y/o apéndices relacionados; éstos deberán ser entendidos y documentados, en función de la unidad de medida de actualización (UMA) que al efecto determina la reforma constitucional mencionada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma

6.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES
CONDICIONES Y SUMAS ASEGURADAS
EMERGENCIA EN EL EXTRANJERO

Se solicita a la Convocante, indique que esta cobertura solo aplica para los titulares. Favor de pronunciarse al respecto.

Material reciclado

Tlajomulco
3283 4400
www.tlajomulco.gob.mx

Respuesta: Aplica únicamente para el personal operativo de la Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

7.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES
CONDICIONES Y SUMAS ASEGURADAS
MUERTE EN EL QUIRÓFANO

Se solicita a la Convocante que nos permita otorgar esta cobertura a través de un tercero. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta siempre y cuando el licitante adjudicado se haga cargo de todos los trámites administrativo para prestar esta cobertura.

8.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES
SEGURO DENTAL

Se solicita a la Convocante, nos pueda indicar las coberturas que se solicitan y que copagos tienen actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las Bases coberturas solicitadas en el anexo 1, son las mismas con las que se cuentan.

9.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES
Se solicita a la Convocante indique que si se eliminará el deducible y el coaseguro siempre y cuando el total reclamado rebase el deducible contratado o desde el primer peso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se elimina deducible y coaseguro desde el primer peso.

10.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES
LOS GASTOS DEBERÁN INCLUIR
4. TRATAMIENTOS HOMEOPÁTICOS

Se solicita a la Convocante indique que para esta cobertura se cubren siempre y cuando sean prescritos por médicos homeópatas con cédula profesional. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta

11.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES
LA ASISTENCIA MÉDICA CUBRIRÁ
4. PAGO DE BOLETO REDONDO PARA UN FAMILIAR Y GASTOS DE HOSPEDAJE
5. GASTOS DE HOTEL POR CONVALECENCIA
6. TRASLADO A DOMICILIO
7. TRASLADO POR FALLECIMIENTO

Material reciclado

Tlajomulco
3283 4400
www.tlajomulco.gob.mx

Se solicita a la Convocante permita a mi representada otorgar estas coberturas a través de un tercero, siendo mi representada la que se encargue de todos los trámites que se generen. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta

12.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES
PAGO DE COMPLEMENTOS

Se solicita a la convocante aclarar como procede el pago de complementos ya que en la página 21 Pago de Complementos mencionan "Los gastos cubiertos quedaran hasta el agotamiento de la suma asegurada nueva del presente contrato, hasta el término de la vigencia del presente contrato. Aplicando el deducible y coaseguros vigentes en el contrato", la forma tradicional de operar ésta cobertura de pago de complementos es hasta el agotamiento de la Suma Asegurada contratada en el momento de ocurrir el siniestro, reinstalándose únicamente para nuevos padecimientos favor de confirmar que procederá de esta manera, en caso contrario y que se requiera la reinstalación para un mismo padecimiento favor de informar dentro de la siniestralidad cuantos casos se presentan con reinstalación y cuantas veces se puede reinstalar la Suma Asegurada, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La suma asegurada se restablecerá al inicio de cada vigencia para todos los asegurados así tengan pago de complementos

13.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES
RED MÉDICA HOSPITALARIA

Se solicita a la Convocante, manifieste que la Red Hospitalaria se puede entregar en medio electrónico en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta, se puede entregar en medio electrónico o impreso firmado

14.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES
PADECIMIENTOS PREEXISTENTES
Se solicita a la Convocante indique si las preexistencias tienen periodo de espera. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se cubrirá preexistencia amplia sin periodos de espera

15.- EDAD DE ACEPTACIÓN
Se solicita a la Convocante confirme que el término "SIN LIMITE DE EDAD", aplica únicamente para el titular y cónyuge, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Solo es para el titular, personal operativo de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.

Material reciclado

Tlajomulco
3283 4400
www.tlajomulco.gob.mx

16.- SINIESTRALIDAD

Se solicita a la convocante proporcionar la siguiente información de siniestralidad:

- Detalle Anual de siniestralidad considerando de ser posible 5 vigencias anteriores
- Proporcionar en cada siniestralidad la fechas del periodo proporcionada (inicio y fin)
- Número de Siniestro
- Fecha de Ocurrido de Siniestro
- Fecha de Reclamación
- Fecha de Pago del Siniestro
- Edad del Asegurado
- No Certificado
- Sexo
- Parentesco Asegurado (Titular, Cónyuge y/o hijos)
- Hospital
- Nombre del Padecimiento
- No. Casos de Muerte y monto pagado
- Tipo de siniestro
- Tipo de Pago (Pago Directo/ Reembolso)
- Monto Pagado
- Monto Reclamado
- Siniestralidad Ocurrida

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se otorga la lista de siniestralidad de los últimos tres años con los datos que de la misma se desprenden.

17.- ASEGURADOS

Se solicita a la convocante proporcionar información de asegurados considerando lo siguiente:

No. de Asegurados iniciales, Finales y Asegurados para nueva vigencia, de las últimas 5 vigencias de la póliza

Detalle de asegurados que contenga:

- Número de Certificado
- Edad
- Sexo
- Fecha de Nacimiento
- Parentesco

Material reciclado

Favor de pronunciarse al respecto.

Tlajomulco

Respuesta: Se otorga la lista de asegurados, con los datos que de la misma se desprenden.

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

18.- ENDOSOS ACTUALES

Se solicita a la Convocante proporcionar el texto de los endosos actuales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las Bases coberturas solicitadas en el anexo 1, son las mismas con las que se cuentan.

19.- CONDICIONES

Se solicita a la Convocante indique si las condiciones solicitadas son las condiciones que actualmente tiene la póliza, en caso contrario, favor de proporcionar éstas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Son las mismas condiciones

20.- SOLICITUD DE ARCHIVO DE A WORD

Generales. Con el fin de no omitir dato alguno al momento de realizar nuestras ofertas, les agradeceremos nos puedan proporcionar el acta de junta de aclaraciones. En formato "word", enviándolo al siguiente correo licitaciones@sisnova.com.mx favor de pronunciarse.

Respuesta: Se entrega copia al finalizar la presente Junta Aclaratoria.

21.- DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 492

De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 y que entro en vigor el pasado 4 de abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado. Disposición constituida como norma imperativa y de observancia obligatoria tanto para la convocante como para el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

Material reciclado

Tlajomulco
3283 4400
www.tlajomulco.gob.mx

Respuesta: Se confirma

22.- INASISTENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS
Se le solicita a la convocante nos confirme que a este acto podrás asistir a la entrega de proposiciones persona diferente al representante legal, siempre y cuando este acredite su personalidad con una carta poder simple, favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se acepta

23.- CONDICIONES GENERALES
Favor de confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las presentes bases, operarán de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones del seguro de gastos médicos mayores de mi representada y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde prevalecerán las condiciones especiales solicitadas por la convocante en todo en cuanto se contrapongan sobre las condiciones de la compañía aseguradora; con sus respectivas cláusulas de no adhesión, errores u omisiones y de prelación siendo necesaria su inclusión como parte de las ofertas. Favor de confirmar

Respuesta: Se confirma

Preguntas de SEGUROS BANORTE S. A. DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE

1.- BASES, ASEGURADOS, Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación, salario y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se otorga en archivo electrónico tal lista de asegurados con los datos que se desprenden.

2.- BASES, Amablemente solicitamos a la Convocante que en caso de resultar adjudicada mi representada en el presente proceso de licitación y al ser una práctica permitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, nos permita asignar un agente de seguros autorizado por dicho organismo, en el entendido que el costo del mismo correrá a cargo de mi representada y no afectará el precio especial que ofertaremos en nuestra propuesta económica, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

Material reciclado

Tlajomulco
3283 4400
www.tlajomulco.gob.mx

3.- BASES, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas se entregará al licitante adjudicado la documentación necesaria para la integración del expediente como por ejemplo pero no limitado a: Solicitud en formato de mi representada con datos generales debidamente firmada por quien tenga facultades, nombramiento o poder del representante legal, identificación oficial del representante legal, comprobante de domicilio, cedula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público de la propiedad en el Estado, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta, con la precisión de que somos una entidad Municipal.

4.- BASES, Amablemente solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad a detalle, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se otorga en archivo electrónico tal lista de siniestralidad.

5.- BASES, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme la vigencia de la póliza, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2018.

<u>Preguntas de Seguros Sura S. A. de C. V.</u>

1.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que la vigencia solicitada será de las 12:00 hrs del día 31 de octubre de 2018 a las 24 hrs. del día 31 de diciembre de 2018, esto por ser la fecha en que termina la póliza vigente.

Respuesta: Se confirma

2.- Se solicita amablemente a la convocante ratifique que las coberturas y sumas aseguradas solicitadas a cotizar, son las plasmadas en el anexo No. 1 "Especificaciones" de las bases para la presente licitación.

Respuesta: Se confirma

3.- En continuación con la pregunta anterior y en caso de ratificar las coberturas, deducibles y sumas aseguradas plasmadas en el Anexo 1 "Especificaciones", favor de ratificar que mi representada puede ofrecer servicios adicionales sin costo para la Convocante para beneficio de los elementos asegurados.

Respuesta: Si, su representada puede ofrecer servicios adicionales sin costo alguno para la convocante.

4.- Se solicita amablemente a la convocante confirme el número de asegurados.

Material reciclado

Respuesta: Se anexa lista de asegurados en formato digital.

5.- Se solicita amablemente a la convocante proporcione listado en formato Excel de los asegurados.

Respuesta: Se anexa lista de asegurados en formato digital.

6.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que todos los escritos deberán dirigirse a:
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Respuesta: Si de preferencia dirigirlos al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Preguntas de Seguros Ve por Mas S.A. Grupo Financiero Ve por Mas

1.- En la página 4, numeral 4 cuando se refiere "fecha, lugar y condiciones de entrega", se establece que será del 01 de Noviembre del 2018 al 31 de Diciembre del 2018, siendo esto incorrecto, ya que debería decir "la vigencia de los servicios proporcionados será del 01 de Noviembre del 2018 al 31 de Diciembre de 2019", con una cobertura a riesgo por 14 meses; favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la vigencia será del 01 de Noviembre del 2018 al 31 de Diciembre del 2018, una cobertura de 02 meses.

2.- Se solicita a la convocante que se exhiba la siniestralidad detallada de las últimas cinco vigencias, indicando el nombre del afectado, padecimiento, fecha y monto erogado, con el fin de contar con un mejor análisis del riesgo.

Respuesta: Se anexa listado de la siniestralidad de los últimos tres años en formato digital

3.- Favor de confirmar que se trata solamente de personal en activo y que cuentan con el equipo de seguridad que requieren para el desempeño de sus funciones.

Respuesta: Solo personal operativo en activo y si cuentan con el equipo de seguridad necesario.

4.- Favor de Confirmar que en caso de resultar adjudicados en alguna de las partidas que mi representada presente propuesta, se nos entregarán los documentos relacionados con el artículo 492 de la LISF (LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS), así como los formatos que la institución requiera para cumplir con la normatividad aplicable dentro de los siguientes 10 días hábiles siguientes a la notificación del fallo. Favor de pronunciarse

Tlajomulco
3283 4400
www.tlajomulco.gob.mx

Respuesta: Es correcto, precisando que la convocante es una entidad Municipal.

5.- Favor de confirmar que los siniestros que sean pagados con cheque, y en su caso por cualquier motivo imputable a los beneficiarios, los mismos no puedan ser cobrados en tiempo y forma o que presenten algún deterioro que genere su reexpedición, Seguros Ve por Mas S.A. podrá cobrar al Municipio de Tlajomulco la cantidad de $200.00 pesos más IVA por el costo de este trámite. Favor de pronunciarse.

Respuesta: No se acepta, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco no pagara cantidad alguna adicional más que el pago de la póliza de cobertura en las condiciones previstas en las Bases de Licitación.

6.-Anexo 1, EDAD DE ACEPTACIÓN; Favor de confirmar que la edad sin límite será para el persona que actualmente está en la póliza, para las altas nuevas será hasta la edad de 64 años.

Respuesta: Es sin límite de edad, y aplica para todo el personal operativo de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.

7.-Anexo 1, PAGO DE COMPLEMENTOS; Favor de confirmar que la suma asegurada para los complementos es con la que se originó el siniestro en su momento y solo se cubrirá hasta que se agoste la misma. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Si, es correcta su apreciación

8.- Anexo 1, RED MEDICA HOSPITALARIA; Favor de confirmar que se cubre este requisito con un manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante adjudicado la presentara o en su defecto se nos permita ingresar en un CD o USB.

Respuesta: Podrá presentarlo en archivo digital en USB o CD

9.- Anexo 1, PRORROGA, Favor de confirmar que la misma estará supeditada a que la siniestralidad de la misma no rebasen el 100% por lo cual solo se podría dar la prorroga con las tarifas que mi representada considere adecuadas.

Respuesta: Si, es correcto

10.- Anexo 1, Favor de confirmar que no es motivo de descalificación no otorgar para los casos especiales el pago directo en estancias no mayores a 24 horas. Favor de pronunciarse

Respuesta: Se deberá en todo momento apegar a las bases.

11.-Anexo 1, PADECIMIENTOS PREXISTENTES, Favor de confirmar que para este caso solo se cubrirán para el personal que se le reconozca la antigüedad y no para las altas nuevas. Favor de pronunciarse.

Material reciclado

Respuesta: Si, es correcta su apreciación.

12.-Anexo 1, PRESCRIPCIÓN, Favor de confirmar que el texto correcto debe ser de acuerdo al artículo 81 de la ley sobre contrato de seguro. Favor de pronunciarse

Respuesta: Si, es correcto

13.- Anexo 2, CANTIDAD, Favor de confirmar que se podrá emitir una póliza por 12 meses y otra de 2 meses. Favor de pronunciarse

Respuesta: Solo será de dos meses.

14.- GENERALES, Favor de proporcionar las bases y anexos en Formato Word, esto con el fin de hacer las modificaciones pertinentes de junta de aclaraciones así como el llenado de los formatos, a mi correo jose.munoz@segurosvepormas.com

Respuesta: Se anexan formatos digitales

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Recibí copia
María Selena Cárdenas Becerra

Recibí Copia
Ranzdo Sánchez Gómez